



# Copa de España

## Clase Windsurfer

### Prueba de la Copa de España Raceboard

Club Vela Blanes  
Real Federación Española de Vela  
Federación Catalana de Vela  
Del 15 al 18 de Abril 2022

#### INSTRUCCIONES DE REGATA

La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre tablas. Esto modifica la regla 60.1(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o Comité Técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

#### 1. REGLAS

**1.1 La regata se registrará por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024, incluido el Apéndice B "Reglas de Competición de Windsurfing (RCW)" así como las enumeradas en el apartado 2 "Reglas" del anuncio de regatas.**

#### 2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, al menos 60 minutos antes de la hora programada para la señal de atención de la primera prueba del día en que tendrán efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

#### 3. COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), situado en la web de la regata:

<https://www.cvblanes.cat/es/regatas/83>

3.2 El Comité de Regatas podrá crear un grupo WhatsApp a modo informativo con los participantes y personas de apoyo.

3.3 La oficina de regatas está situada delante de la zona de varada de los regatistas.

3.4 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 72.



**Club Vela Blanes**



#### 4. CÓDIGO DE CONDUCTA

[DP] Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable de un oficial de regatas.

#### 5. SEÑALES EN TIERRA

5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales situado frente a la oficina de regatas entre las 09:30 y las 20:00h de cada día.

5.2 Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales:

a) Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por "no menos de 30 minutos". Esto modifica la señal GI de Señales de Regatas.

b) [NP][DP] La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas". La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izarse esta señal o antes de la hora programada, lo que suceda más tarde.

Ninguna tabla puede abandonar su lugar de varada en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.).

#### 6. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 15 de Abril	10:00 – 18:00 h	Registro participantes / Control Equipamiento
Sábado 16 de Abril	10:30 11:55 h	Reunión de patrones Pruebas
Domingo 17 de Abril	11:55 h	Pruebas
Lunes, 18 de Abril	11:55 h	Pruebas Entrega de Premios

6.2 Para avisar a las tablas que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará la bandera naranja de la línea de salida con un sonido, al menos durante cinco minutos, antes de darse la señal de atención.

6.3 El último día de regata no se dará una señal de atención después de las 16:00 horas.

#### 7. BANDERAS DE CLASE

Las banderas de las clases serán:

- Clase Raceboard: Logotipo de la Clase
- Clase Windsurfer: Logotipo de la Clase

#### 8. RECORRIDOS. AREA DE REGATAS

8.1 Los esquemas del **Anexo 2** muestran los recorridos, incluyendo su denominación, el orden en que deben pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

8.2 No más tarde de la **Señal de Atención**, el barco del Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

8.4 El área de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer una tabla en regata.

8.5 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.



**Club Vela Blanes**



8.6 La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

## 9. BALIZAS

9.1 Las balizas de recorrido serán: Inflables, cilíndricas y de color naranja.

9.2 **Balizas de Salida:** Barco de señales del Comité de Regatas y boyarín con bandera naranja.

9.3 **Balizas de Llegada:** Un Barco del Comité de Regatas y un boyarín con bandera azul.

## 10. LA SALIDA

10.1 La línea de salida será entre perchas situadas en las balizas de salida arbolando banderas naranjas en las balizas de salida.

10.2 La salida en la Clase Raceboard y Windsurfer se dará según la regla B.3.26.1 de las Reglas de Competición de Windsurf – Sistema 1 con la señal de atención dada 5 minutos antes de la señal de salida.

10.3 Toda tabla que no salga antes de 4 minutos después de su señal de salida será clasificada sin audiencia como “No Salió”. Esto modifica las Reglas A4, A5.1 y A5.2.

10.4 [NP][DP]Las tablas cuya señal de atención no se haya dado evitarán la zona de salida descrita en la IR 8.5 durante el procedimiento de salida de otras pruebas.

10.5 Los números de vela de las tablas identificadas como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se han dado todas las salidas de una prueba y la primera tabla de la última clase/categoría en salir ha montado la baliza nº 1.

## 11. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

11.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas reposicionará las balizas del recorrido.

## 12. LÍNEA DE LLEGADA

La línea de llegada será entre un barco del comité de regatas y un boyarín, ambos arbolarán bandera azul.

## 13. TIEMPO LÍMITE

13.1 Los tiempos límites se muestran a continuación:

Clases	Tiempo límite 1ª Baliza	Duración estimada Recorrido	Tiempo Limite	Tiempo Límite después del 1º
<b>Raceboard</b>	15 min	25 min	50 min	15 min
<b>Windsurfer</b>	20	30 min	50 min	15 min

Si ninguna tabla ha rodeado la primera baliza dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada.

13.2 Un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 60.1(b).

13.3 Una tabla que no termine dentro del tiempo límite, después de que la primera tabla de su clase navegue el recorrido y termine recibirá, sin audiencia, la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas A4, 35, A5.1 y A5.2.



#### **14. SOLICITUD DE AUDIENCIAS**

14.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

14.2 El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que la última tabla en cada clase haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.

14.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas, situada junto a la oficina de regatas.

14.4 El comité de regatas o de protestas pueden protestar a una tabla por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco/tabla que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1

#### **15. PUNTUACIÓN**

15.1 Se aplicará el Apéndice A de las reglas de competición de windsurf y

(a) Si se han completado menos de 5 pruebas, la puntuación total de cada tabla será la suma de todos sus puntos.

b) Si se han completado 5 o más pruebas, la puntuación total de cada tabla será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

15.2 Una tabla que alegue un error en las clasificaciones u órdenes de llegada, rellenará un formulario de Revisión de Resultados disponible en la Oficina de Regatas.

#### **16. REGLAS DE SEGURIDAD [SP][DP][NP]**

16.1 Los Regatistas que no abandonen la sede de la regata para navegar las pruebas del día lo comunicarán a la Oficina de Regatas.

16.2 Una tabla que se retire de una prueba lo notificará al comité de regatas en la primera oportunidad razonable.

16.3 [SP] En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" ó "N" sobre una "H" ó "A" junto con una bandera blanca con una cruz roja en algún barco del Comité, significará:

"Todas las tablas deberán regresar inmediatamente a puerto".

Todo participante que no cumpla esta Instrucción de Regata, recibirá una penalización de 10 puntos en la prueba más recientemente celebrada. No pudiéndose ser su puntuación peor que un DNF.

#### **17. CONTROLES DE MEDICIÓN [DP]**

17.1 El sellado de velas y equipo se realizará durante el día 15 de abril, según el horario descrito en el programa.

17.2 Ninguna tabla podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.

17.3 Una tabla o equipamiento puede ser inspeccionada en cualquier momento para comprobar que cumple con sus reglas de Clase. En el agua, una tabla puede recibir instrucciones por el Comité de Regatas o Comité Técnico para que proceda inmediatamente a una zona designada para inspección.



Club Vela Blanes



## **18. SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO [DP]**

No se permite la sustitución de equipamiento dañado o perdido a menos que esté autorizado por el Comité Técnico. La solicitud de sustitución se realizará por escrito en la primera oportunidad razonable en la oficina de regatas.

## **19. IDENTIFICACIONES DE EMBARCACIONES OFICIALES**

19.1 Los barcos oficiales irán identificados con las siguientes banderas:

- Los barcos del Comité de Regatas arbolarán bandera de color naranja
- Barco del Jurado arbolará bandera "J".
- Barco del comité técnico arbolará una bandera con "M".

## **20. BARCOS DE ENTRENADORES Y APOYO A EQUIPOS. [DP][NP]**

20.1 Todas las embarcaciones de entrenadores y personal de apoyo deberán ir clara y visiblemente identificados asociándose al equipo al que dan apoyo y permanecerán atracadas únicamente en los lugares asignados por la Organización.

20.2 Los jefes de equipo y entrenadores permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.4, 8.5 y 8.6, donde las tablas estén regateando desde la señal de atención para la primera clase en salir hasta que todas las tablas hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

## **21. ZONA DE ALMACENAMIENTO DE TABLAS Y EQUIPO[DP][NP]**

Todos los regatistas tendrán que dejar sus tablas y equipamiento en los lugares asignados por la organización.

## **22. RESPONSABILIDAD**

22.1 Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su responsabilidad.

22.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosa, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparadas por estas instrucciones de regata.

22.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."**

Club Vela Blanes, Abril 2022

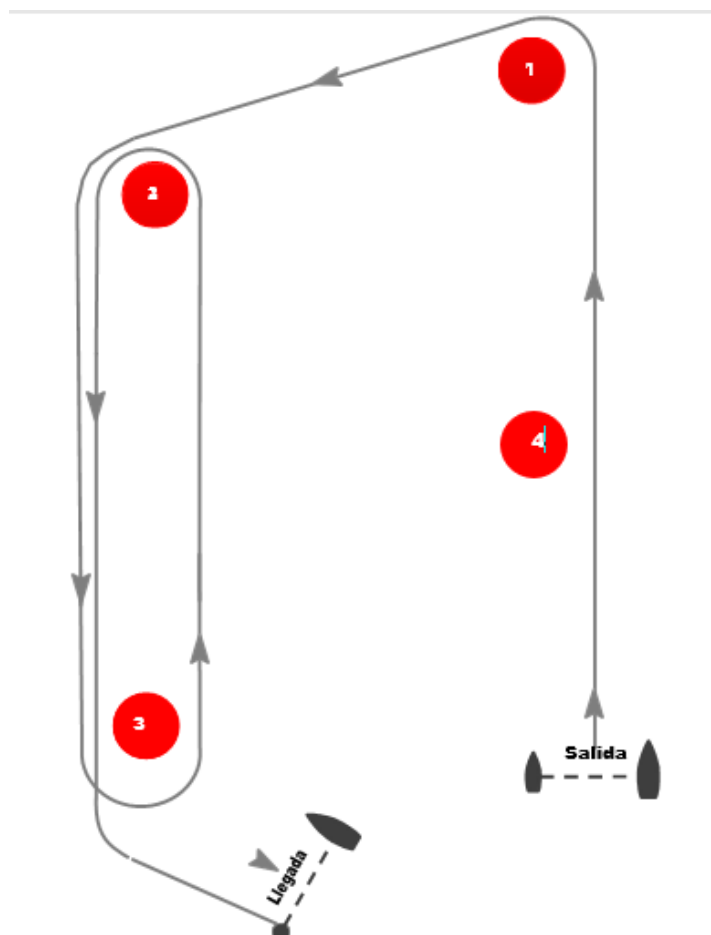


## ANEXO 1 LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE REGATAS





## ANEXO 2 RECORRIDOS



Señal	Recorrido
T	Salida- 1 – 2 – 3 - Llegada
I2	Salida – 1 – 4 – 1 – 2 – 3 - Llegada
02	Salida – 1 – 2 – 3 – 2 - 3 - Llegada

## INSTRUCCIONES DE INSPECCION DE EQUIPAMIENTO [NP] [DP]

### 1. Disposiciones Generales

- 1.1 Todas las tablas (incluidos sus perchas, vela y equipo) inscritos en el evento, recibirán una marca de limitación de equipamiento conforme a lo previsto a las Reglas de Clase, en las presentes Instrucciones de Inspección de Equipamiento, Anuncio e Instrucciones de Regata, definidas como Reglas de Equipamiento del Evento (REE).
- 1.2 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el barco en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).
- 1.3 El equipamiento se mantendrá en sus lugares asignados por el Comité Organizador. Después de que una tabla o equipo haya completado la inscripción y aplicado las marcas de limitación de equipamiento, no podrá abandonar esta zona, excepto con el permiso por escrito del Comité Técnico (CT) para reparaciones.

### 2. Limitación de Equipamiento previo al Evento

- 2.1 Todos los elementos del equipo sujetos al control de limitación del evento se marcarán con las marcas oficiales (sellado o pegatinas). Si una marca se vuelve poco clara, insegura o se pierde, esto se informará al TC para que la marca sea reemplazada, antes de la próxima regata.
- 2.2 **Procedimiento:**
  - a) El representante de cada tabla debidamente preinscrito solicitará en la Oficina de Regatas el formulario de aplicación de marcas de limitación de equipamiento dentro los horarios establecidos para ello.
  - b) El representante de cada tabla se presentará con su equipo en el área de Inspección de Equipamiento designado por el Comité Organizador en el tiempo asignado publicado en el TOA virtual.
  - c) Entregará el Formulario de Instrucciones de Inspección de Equipamiento a la Oficina de Regatas una vez firmado, en caso de encontrarse el material acorde a las reglas. La Oficina de Regatas retendrá dicho formulario firmado por el participante o su representante.

### 2.3 Limitación de Material. Raceboard

- a) Durante el evento, se registrará y utilizará un máximo de un casco, dos velas, dos mástiles, dos botavaras, dos orzas y dos aletas, excepto cuando el material se haya perdido o dañado accidentalmente sin reparación posible.

#### Windsurfer

- b) Durante el evento se registrará y utilizará un máximo de un casco, una orza, una aleta, un aparejo, una vela

### 3. Tablas y equipos marcados con marca de limitación

- 3.1 Una vez que la tabla, perchas, vela y equipo hayan completado el marcado, no serán movidos de la zona que señale el Comité Organizador sin el permiso escrito del Comité de Regatas. La infracción de esta instrucción puede originar la descalificación de la regata.
- 3.2 **Modificaciones** - Una vez que las tablas hayan completado su marcado no se harán modificaciones excepto para el ajuste normal de los herrajes y del equipo que lo prevean.
- 3.3 **Reparaciones** - Los competidores que deseen efectuar reparaciones a una tabla, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado el control de sellado o marcado, harán una solicitud al Comité Técnico o al Comité de Regatas, en el caso de que esta circunstancia





**Club Vela Blanes**



se dé en el mar. Si se concede el permiso, el Comité Técnico concertará una hora para aprobar tales reparaciones.

- 3.4 **Sustituciones** - Las solicitudes para usar una tabla, vela, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración del Comité de Regatas.

Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que las vela, perchas o equipos están seriamente dañados, no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité Técnico o al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

- 3.5 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

#### **4. Inspecciones de equipamiento durante la regata**

- 4.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento de la medición por los equipamientos mientras se hallen en el agua.

- 4.2 Se efectuará un control visual de, herrajes y equipo obligatorio a usar en regata, control de sellado, Dispositivos de Flotación Personal y material de seguridad.

- 4.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un miembro del Comité Técnico que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra. El incumplimiento de las instrucciones del Comité Técnico o cualquier otra acción sobre el material, será considerado Infracción a las presentes Instrucciones de Inspección de Equipamiento

- 4.4 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su equipamiento. Si el CT no está satisfecho de que en estado húmedo la tabla exceda en estado seco el peso mínimo exigido por las reglas de clase, puede depositar la tabla para pesarlo antes de las 09:30 horas de la mañana siguiente.

- 4.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el CT tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el Comité Técnico rellenará un formulario describiendo la variación, una vez firmado por el CT. El plazo límite para presentar informes al jurado es una hora después de completada la inspección de la tabla.

#### **5. [DP][NP][SP] Protestas de medición**

El Comité Técnico protestará a aquellas embarcaciones a las que se les encuentre alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Inspección de Equipamiento, las cuales forman parte de las IR.